



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 930 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
25 – OCTUBRE – 2013

INDICE

I Aprobación Actas	03
II Cuentas	
Del Presidente	03
De Comisiones	04
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	07
Acuerdo N° 2528	25
3.2.- Modificación Ordenanza de Derechos Municipales	26
Acuerdo N° 2529	29
3.3.- Participación de Concejales en seminario	30
Acuerdo N° 2530	31



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 930 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 25 de octubre del año 2013, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:20 horas, se inicia la sesión N° 930 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA; Sr. Carlos Torres, DAOGA; Sra. Rosalba González, Directora de Administración y Finanzas.

Sr. Presidente: Buenos días a todos. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Buenos días a todas y a todos los presentes. Antes de comenzar, bueno ustedes saben de que estamos en paro los municipios del país, más del 80% de los municipios ayer estaban en paro desde el lunes, un paro indefinido. De acuerdo a lo que nos ha informado hasta el día de ayer, el segundo comunicado de la ASEMUCH, la Confederación de Trabajadores Municipales, ha recibido dos propuestas del Gobierno, la última fue el día de ayer, no fue aprobada por la confederación, de manera que ayer se votó, a las 2 de la tarde y se oficializó en el transcurso de la tarde la continuidad del paro. En función de ello, el día de ayer conversé con las asociaciones de funcionarios, con la asociación nuestra y con la asociación de SMAPA de funcionarios, para ver la posibilidad de poder hacer este Concejo hoy día, dado que hay materias que por ley nosotros no podemos obviar como Concejo, porque así están determinadas. Y llegamos al compromiso con las asociaciones que íbamos a ver sólo dos puntos en este Concejo, que son contratos que teníamos hace un par de días ya listos, el tema de la concesión de áreas verdes básicamente porque el contrato que está vigente termina el 2 de noviembre, de manera que hay que renovar esa concesión. No tenemos tiempo, si el paro continúa no podemos postergar más traer ese tema a Concejo. Y tenemos que también aprobar la modificación de la ordenanza de derechos, también tenemos un plazo de acuerdo a la ley y por lo tanto, si no lo hacemos también en este Concejo ya no podríamos publicar digamos el 1° de enero los valores nuevos de la ordenanza. De manera que son los dos puntos que vamos a ver en este Concejo, que estamos obligados a verlos y después de esos dos puntos entonces nuestro compromiso es terminar el Concejo y todo el resto de materias que estén pendientes se van a ver hasta la próxima sesión de Concejo, que sería en noviembre, de acuerdo a lo que corresponde por calendario. De manera que entonces dicho eso, comenzamos.



SECRETARÍA MUNICIPAL

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 929 fue enviada a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones, si las hubiere. Se somete entonces a su aprobación. Bien, si no hay observaciones, se entiende por aprobada.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Bueno, ya di la cuenta principal. Sólo me quedaría incorporar de que el día de ayer se hizo una reunión del ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, participaron 10 alcaldes y alcaldesas de la Región Metropolitana, incluyendo la alcaldesa de Codegua. El día lunes a las 9 de la mañana, se está convocando en el Hotel San Francisco un ampliado general de la Asociación Chilena de Municipalidades, donde se espera que participen unos 50 alcaldes de la región y del país, para poder tomar una decisión con respecto a los pasos a seguir con respecto al tema del paro municipal. En términos generales la opinión política de la Asociación Chilena de Municipalidades es respaldar el movimiento de los trabajadores, compartimos la demanda que está planteada en el petitorio de la ASEMUCH, entendemos también como Asociación Chilena de Municipalidades que los temas que están planteados en el petitorio no todos ellos son de resolución inmediata, algunos de ellos requieren proyecto de ley, proyectos de ley que se había comprometido el Gobierno enviar, que no ha enviado. Yo diría que el punto más concreto de la movilización es una propuesta que entregó el Gobierno para homologar los PMG, que el homologar el pago del incentivo por programa de mejoramiento de gestión para los funcionarios municipales. La propuesta inicial del Gobierno fue pagar el 10%, lo que exigía la Confederación de Trabajadores era que se homologara tal como existe en la administración central, vale decir, un 30,6%. Finalmente el Gobierno en la última propuesta accede a decir de que está disponible para pagar el 30,6%. Sin embargo, en la propuesta que se entrega a la confederación se establece allí que el pago es facultativo de los alcaldes. Y en tercer lugar, no establece de donde provendrán los aportes del Fisco para poder pagar estos incentivos. De manera que de acuerdo a eso llegan nuevamente a punto cero y la opinión en esta materia de la Asociación Chilena de Municipalidades es que hay dos cosas que no podrían ocurrir y que si bien el Gobierno pueda aprobar digamos el 30,6% del incremento a 5 años, que es lo que propone el Gobierno, sin embargo, ésta no puede ser una materia facultativa, sino que tiene que ser obligatoria para que en todos los municipios pueda pagarse. Y lo más importante es que el Gobierno tiene que establecer por la vía del presupuesto de la nación o una ley dictada para el efecto, donde se establece el financiamiento que viene del Fisco para poder financiar este mayor aporte para el pago de los incentivos. Se calcula que el aporte en 5 años es del



SECRETARÍA MUNICIPAL

orden de los 49 mil millones de pesos, que es lo que una ley debería determinar. Como eso no está hecho, entonces tampoco se resuelve no acoger la propuesta. Y la otra materia que el Gobierno también puede de alguna manera resolver en el corto plazo, es constituir una comisión para el trabajo de las plantas municipales. Tampoco se ha pronunciado sobre la materia. Se comprometió y que al parecer habría un principio de acuerdo, con respecto al pago del incremento previsional, el ejecutivo propone determinar un estudio jurídico constitucional para determinar la viabilidad o no de una ley para el pago del incremento previsional. Y finalmente, todo lo que tiene que ver con el 4° punto, que es el pago de asignaciones técnicas profesionales y de responsabilidad, el Gobierno propone que este tema sea resuelto en la mesa del sector público, que es donde se está viendo esta materia. De manera que eso es lo que tenemos hoy día, el municipio sigue en paro, me imagino que hoy día van a seguir las conversaciones con el Gobierno, de manera que hasta que no haya una nueva propuesta de parte del ejecutivo se va a proceder nuevamente a pronunciar de parte de la Confederación de Trabajadores. Esa es la situación, nosotros hemos determinado en conversaciones con la asociación de funcionarios nuestro, tanto de SMAPA como de funcionarios en general, AFUMA, el funcionamiento de turnos éticos en distintas direcciones, de manera que nuestros servicios básicos que están relacionados con los turnos de emergencia y las cuadrillas de SMAPA están funcionando, están operativas; estamos atendiendo los requerimientos de la comunidad, el Departamento de Emergencia, el Departamento Social, en algunas cuadrillas que sean de emergencias; en las cuadrillas de canales, todo aquello que revista una urgencia o emergencia que está resuelta a través de estos grupos de trabajadores, está conversado con la asociación de funcionarios, de manera que estamos funcionando de esa manera, para que ustedes también tomen conocimiento. Eso es cuanto puedo informar.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra si es que hay algún presidente de comisión que quiera informar alguna materia. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente si bien no es una materia de comisión, quisiera dejar establecido Presidente mi observación, para no decir extrañeza de que seamos los Concejales quienes prácticamente paralizamos el paro. Nosotros, todos de una u otra forma hemos dicho que estamos apoyando a los funcionarios en estas demandas, pero precisamente somos los mismos que aparecemos hoy día entorpeciendo esta movilización, entiendo yo para aprobar un contrato millonario de 21 mil millones de pesos. Entonces aparece poco lógico lo que se está haciendo. Yo he querido participar para dejar esta observación en esta sesión de Concejo. Y también usted Presidente ha dicho que se conversó con las asociaciones, una vez más se dejó fuera a los funcionarios a honorarios, que son más de 900 en este municipio, generando, no permitiendo la unidad de los trabajadores. Yo creo que todo eso apunta más bien a mantenerlos divididos más que la unidad, cuando para este tipo de movilizaciones son todos necesarios, tanto los que son de planta y contrata como los que están hoy día a honorarios. Quiero dejarlo



SECRETARÍA MUNICIPAL

establecido, pero además quiero hacer una solicitud Presidente, para darle sentido a este Concejo y no solamente aparecer aprobando contratos millonarios hoy día, que más bien uno podría decir mira la gente está esperando, independiente que hay turnos éticos, como se ha dicho, hay que gente que sigue esperando poder resolver sus temas, principalmente el tema de licencias de conducir, hay mucha gente que las tiene vencidas, se les venció, que tenía hora y no han podido seguir ese trámite. Y yo quisiera pedir Presidente que le diéramos un poquito de sentido a este Concejo, hay una carta con varias propuestas que hizo llegar el sindicato de honorarios a todos nosotros, pero hay un punto que a mí me parece también que es un compromiso suyo y nuestro, que es aprobar 2,5 UTM entiendo para el bienestar de los honorarios y quisiera pedirle Presidente que seamos capaces de ponerlo en tabla hoy día, a objeto de aprobar esa propuesta, con el único afán de darle un poquito de sentido a esta sesión de Concejo Presidente.

Sr. Presidente: Bien, de todas maneras lo que son, Concejal, materias de funcionarios nosotros no nos metemos, porque está dentro de la autonomía que tienen las organizaciones, no lo hacemos como administración porque no es nuestra política. De manera que si ellos tienen algún planteamiento tienen que conversarlo entre los distintos sindicatos, no es nuestra tarea. Y segundo, digamos cualquier petición formal que tenga alguna agrupación, nosotros siempre hemos estado llanos digamos a recibirlas, de manera que si el sindicato de honorarios tiene alguna petición que incorporar al Concejo, sin duda que estamos disponibles para hacerlo pero tiene que hacer los conductos formales como corresponde, para que nos podamos pronunciar. Y tercero, le hemos explicado tal como yo acabo de explicar en la cuenta de inicio, que nosotros compartimos el paro y con el respeto que tenemos a los trabajadores, les preguntamos si podíamos hacer este Concejo, porque son materias de ley que he explicado de que no podemos saltarlas, si no se dicta la ordenanza de derechos no podemos cobrar los derechos que se van a cobrar el próximo año, esa no es una materia que está resuelto, tenga potestad el Concejo para cambiarlo, es una materia de ley. Y también he explicado con respecto al tema de los contratos, que efectivamente se vence la próxima semana el contrato de una de las concesiones, por lo tanto estamos obligados porque si no nos vamos a quedar sin mantención de áreas verdes, de manera que ese es básicamente el tema, tal como lo he explicado. Bien, entonces vamos a entrar a la tabla ordinaria, tenemos contratos... Sí, por supuesto.

Sr. Carlos Jara: Entiendo el tema y la crisis que existe a nivel nacional de tantos temas que hay pendientes y que van a seguir, no obstante eso yo no me siento y quiero decirlo con toda mi franqueza, entorpeciendo ninguna labor y menos quebrando un paro. O sea, primero no soy empleado municipal, parto por ahí porque querría decir que estoy en un área, no, yo soy fiscalizador, o sea, sé clarito mi rol. Sin embargo, estoy por supuesto de todo corazón y como dirigente actual, porque soy presidente de un sindicato y lo fui por 15 años dirigente del Colegio de Profesores, Presidente del Colegio de Profesores, nunca quebré un paro, por lo tanto no me parece a mí la expresión para todo este Honorable Concejo Municipal. Se entiende que estamos aquí por una situación mayor, también de crisis y se entiende que estamos aquí también con la venia de lo que ha explicado el Sr. Alcalde respecto de que hay un permiso especial como para poder sesionar hoy día en



SECRETARÍA MUNICIPAL

algo muy puntual. Así es que quiero dejarlo en acta bien clarito, bien preciso, yo no estoy quebrando ningún paro. Eso es.

Sr. Presidente: Muy bien. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, ayer en la Comisión de Finanzas que tuvimos, Alfredo Vial nos explicó que se había conversado tanto con la asociación de funcionarios, como con la asociación de SMAPA y que en esa conversación ellos habían mostrado su acuerdo que se realizara este Concejo en tanto teníamos que aprobar el contrato de mantención de áreas verdes y son aproximadamente 1.000 los trabajadores que dependen de ese contrato y que si nos atrasábamos con eso iban a ver en peligro el pago de sus remuneraciones. Yo estoy totalmente de acuerdo con eso y bien que se haya consultado a las asociaciones tanto de SMAPA y de funcionarios, pero me queda toda la impresión que no se le consultó al sindicato de honorarios. Yo creo que si es así es muy grave, porque una vez más no se les está considerando, a la hora de tener conversaciones solamente se tiene con algunos sectores. Y también me quiero sumar a la petición del Concejal Ovalle, de que apuremos luego el traspaso del aporte al sindicato de honorarios y nos pronunciemos sobre el monto en que se va a hacer. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Aclaremos el tema del aporte, Sr. Administrador.

Sr. Administrador: Buenos días Sres. Concejales. Bueno, primeramente subrayar algo que ya se planteó, así como hay turnos éticos en distintas materias, ayer consultado por los funcionarios se estimó que en virtud de la importancia del contrato que se lleva hoy día, tenemos que generar una especie de turno ético administrativo para efectos de poder discutir esto. Estamos hablando de bastantes trabajadores que quedarían en la incertidumbre de su continuidad laboral si no vemos el contrato de áreas verdes. Y en el caso de la ordenanza de derechos tenemos un plazo fijado por la Ley Orgánica de Municipalidades, es decir, si no lo pasamos durante octubre efectivamente existirían responsabilidades que habría que empezar a fiscalizar efectivamente a quien corresponde. Así que eran dos temas imprescindibles. En cuanto al tema del sindicato de honorarios, nosotros nos reunimos, están acá presentes, nos reunimos la semana pasada con ellos, efectivamente existe un compromiso de poner eso en tabla y es prioritario y está presupuestado y está comprometido, el asunto es que precisamente con el afán de no generar un Concejo regular, sino que pasar todos aquellos temas que son imprescindibles y darle ese carácter a esta sesión, es que solamente se pusieron aquellos temas que de no ser pasados generarían algún efecto o responsabilidad administrativo, o algún efecto en la continuidad del servicio, que no es el caso de este aporte. Por lo tanto, para el próximo Concejo, así como se comprometió con el sindicato y como se conversó la semana recién pasada, se hará una presentación al Concejo, se entregaran los antecedentes, se tiene que pasar por COFI y se hará la votación respectiva. Esa aclaración solamente Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Entonces vamos al punto de tabla.



SECRETARÍA MUNICIPAL

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Directora de SECPLA, tiene la palabra.

Sra. Directora SECPLA: Muchas gracias Sr. Presidente. Muy buenos días Honorable Concejo. El contrato que vamos a someter a consideración va a ser contextualizado por la unidad técnica primero, para que podamos comprender la magnitud de este contrato, que es un contrato de concesión, por 48 meses y que dice relación con la mantención de las áreas verdes, como se ha dicho acá, son las zonas 1, 3, 4 y 6, en circunstancias que las otras zonas de la comuna están siendo actualmente mantenidas por el contrato vigente con cooperativas. Por lo tanto, dicho esto en contexto, esto fue analizado profundamente ayer en la Comisión de Finanzas, que preside el Concejal Donoso, con presencia del Concejal Ariel Ramos y dicho esto, voy a pedirle a la unidad técnica que pueda contextualizar este contrato, para que podamos revisarlo en profundidad. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Le ofrecemos la palabra a la unidad técnica.

Sr. Carlos Torres: Muy buen día Sr. Presidente, Sres. Concejales, Directores presentes. El contrato que voy a presentar es la licitación pública ID 2770-124LP13, del Servicio de mantención de áreas verdes de la comuna de Maipú, zonas 1, 3, 4 y 6. Antecedentes generales del servicio: El crecimiento en la superficie de mantención del año 2007 a 2010, que fue la primera vez que se externalizó el contrato después que fue esta conexión internalizada, respecto del contrato 2010-2013 fue de 163.746m², equivalente a 9,6% del total nuevo. Asimismo el contrato 2010 al 2013 versus el 2013-2017, que es el que estamos llevando ahora a consideración de ustedes, es de 272.812m², equivalentes casi al 15% de crecimiento respecto de lo hoy mantenido. Respecto a los costos tenemos que el contrato 2007 a 2010, que mantenía 1.706.000m² aproximadamente, tenía un valor mensual IVA incluido de 202 millones 306 mil y fracción, con una duración de 36 meses, lo que equivale a un valor total del contrato de 7.283 millones y fracción. Asimismo, el contrato 2010 a 2013, que está pronto a vencer mantenía 1.870.000m² aproximadamente, aun costo de 314 millones aproximadamente mensuales, con un valor total del contrato a 36 meses que duraba este contrato, de 11.328 millones aproximadamente. Los actuales contratistas en la zona 1 es la empresa Humberto Rivas, que tiene un porcentaje de multa equivalente al 0,97%; Siglo Verde en la zona 3, que tiene un porcentaje de multa en virtud del total de 2,31%; Akro Diseño en la zona 4, que tiene un total de multa de 0,71%; y Paisajismo y Cordillera en la zona 6, que tiene un total 0,68%. En cuanto a las mejoras del servicio de la mantención, se tiene que en superficie se aumenta un 15% a la superficie a mantener. En cuanto al riego, se considera un camión aljibe para todo el año para cada zona. Este camión aljibe es utilizado, como por ejemplo, en la zona 1 en el riego de Pajaritos; en la zona 3 en el riego de 5 de Abril, una parte de Pajaritos y Esquina Blanca; en la zona 4 en el bandejón camino a Melipilla; y en la zona 6 en el bandejón de El Conquistador. En cuanto al manejo de césped se incorpora



SECRETARÍA MUNICIPAL

un tractor cortador de pasto para parques para cada una de las zonas y por tanto, por empresa. En cuanto al manejo de árboles y arbustos, se incorpora un camión con capacho para realizar las podas y talas en altura, 3 meses al año, por cada zona por empresa. Se incluye seteadora para el manejo de arbustos para cada zona por empresa. En cuanto al manejo de área de cobertura natural y arbolado se agrega una cuadrilla para el mejoramiento y re diseño de las áreas verdes concesionadas por cada zona y por tanto, por empresa. Se incorpora minicargador con carro de arrastre para mejorar las área verdes, 3 meses para cada zona y por tanto, por empresa. Se aumenta la provisión de flores para cada zona, como por ejemplo, tenemos en la zona 3 que de 11.000 flores por años que hoy solicitamos en el actual contrato, pasamos a 15.000 flores por año. En cuanto al aumento de la provisión de maicillo por cada zona tenemos que, un ejemplo, en la zona 3 de 1.000m³ totales por contrato se pasa a 1.300m³ totales del contrato. En cuanto a la provisión de ladrillos se aumenta, como por ejemplo, en la zona 3 tenemos que de un total de 40m³ total contrato se pasa a 100m³ total contrato. Se aumenta también la provisión de pasto para cada zona por empresa, por ejemplo, en la zona 3 de 4.000m² anuales pasamos a 5.000m² anuales. Asimismo se mejoran los vehículos y las maquinarias, se aumenta la dotación de vehículos para cada zona, como por ejemplo, en la zona 3 de 4,5 vehículos anuales pasamos a 8 vehículos. El 0,5 me refiero a que el camión aljibe hoy sólo está considerado 6 meses en el año. En cuanto al sistema de riego se considera un gáster las 24 horas del día, los 365 días del año por cada zona, éste es un servicio muy sentido para evitar la pérdida de agua por efecto de problemas que tengamos en los pilones en horario nocturno. En cuanto a las áreas de circulación todas las zonas cuentan con hidrolavadoras para el lavado de suelo duros pavimentados, principalmente aquellos constituidos con adoquín pétreo prefabricado, pastelón, baldosas, etc., así como también de paraderos de Transantiago que estén dentro de las áreas verdes en concesión, mobiliario urbano, infraestructura pública en general que se encuentren asimismo dentro del área de concesión. En cuanto a las emergencias comunales se crea la cuadrilla de emergencias comunales por mal tiempo, asociados a la caídas de árboles, por ejemplo, o inundaciones. La dotación de vehículos queda a disposición de la DAOGA para ser utilizados en casos de emergencias. En cuanto al personal se aumenta la dotación de personal, ejemplo, en la zona 3 de 212 trabajadores pasamos a 256 trabajadores, por lo tanto, de este 70% de trabajadores debe ser de la comuna al inicio del contrato. Se aumentan los turnos, se aumentan las remuneraciones del personal de 210 a 220 mil pesos, se aumenta el bono de colación de 9 mil a 15 mil pesos y se aumenta el bono de movilización de 10 mil a 15 mil pesos. Las zonas a concesionar, la zona 1 está compuesta por los barrios Longitudinal y La Farfana y tiene una superficie total de 513 y fracción m²; la zona 3 está compuesta por los barrios Cloratio Blest, Riesco Central, Esquina Blanca 4 Alamos, Maipú Centro, Pajaritos Sur y tiene una superficie a concesionar de 630m² aproximadamente; la zona 4 está compuesta por el barrio Industrial, El Abrazo de Maipú, Santa Ana de Chena, Ciudad Satélite y tiene una superficie a concesionar de 420 mil m² aprox.; la zona 6 está compuesta por Sol Poniente, Pehuén, Los Bosquinos y barrio Los Héroes y tiene una superficie de 570 mil m² aproximadamente, lo que nos da un total de superficie a concesionar de 2.142.000m² aproximadamente. El plano que se muestra en la imagen proyectada contextualiza las 4 zonas, así como también los 3 contratos que tenemos hoy vigentes con las cooperativas. El que está la zona más arriba, que no tiene ningún nombre, corresponde a la



SECRETARIA MUNICIPAL

Cooperativa Maravillas de Lo Errázuriz; la que está al medio corresponde a la Cooperativa Sol Poniente; y la que está más abajo a la Cooperativa Primave. Este servicio se inicia con fecha 4 de noviembre, día lunes, del presente mes y año y finaliza el 3 de noviembre del año 2017. La duración del contrato es 48 meses. El presupuesto referencial para la zona 1 está compuesto por \$179,21 por m², lo que nos arroja un total IVA incluido de 92 millones y fracción presupuesto mensual; para la zona 3 es de \$205,70 el valor m², con un valor total mensual a pagar de 130 millones aproximadamente; en la zona 4 un valor m² referencial de \$176,8 y el valor mensual a pagar es de 74 millones y fracción; en la zona 6 es de \$179,76 y el valor mensual a pagar bajo este presupuesto referencial es de 102 millones aproximadamente. En cuanto a los servicios solicitados, tenemos que el aseo en las áreas verdes concesionadas debe existir un aseo general antes de las 10 am, toda la basura debe ser embolsada, cada zona de concesión tiene un color de bolsa distinto, característico de la zona, por tanto sabemos cuando la bolsa que está eventualmente acopiada en esta zona corresponde a la empresa concesionaria. La basura debe ser retirada durante la jornada, no puede quedar basura de un día para otro; queda prohibido el acopio de la basura en áreas verdes. En cuanto al riego en las áreas verdes concesionadas, tenemos que el agua para el riego será suministrada por el municipio y se dispone un camión aljibe todo el año para el riego de áreas verdes que no cuenten con pilón de riego. En cuanto al manejo de césped en áreas concesionadas, se incorpora tractor cortador de pasto en todas las zonas y por tanto, para cada una de las empresas. Los excedentes deben ser retirados dentro de la misma jornada de trabajo. En caso de deterioro de césped durante la duración del contrato, éste deberá ser repuesto a cargo y costo del contratista, según lo instruya el inspector técnico. En cuanto al manejo de árboles y arbustos en áreas verdes concesionadas tenemos que en cuanto a poda la práctica silvicultural que se realizará durante la etapa del receso vegetativo de las mismas; los excedentes de poda deben ser retirados dentro de la misma jornada de la faena; y todo árbol y arbusto que durante la duración del contrato sea objeto de daño o deterioro, será de cargo y costo del contratista su reposición, según lo instruya el inspector técnico. En cuanto al macizo de florales y cubresuelos en áreas verdes concesionadas, los sectores de florales y cubresuelos deben estar siempre limpios y libres de malezas; todo floral o cubresuelo que durante la duración del contrato sea objeto de daño o de deterioro, será de cargo y costo del contratista su reposición, según lo instruya el inspector técnico. En cuanto al manejo de áreas de cobertura natural y arbolado, consiste en la realización de labores de aseo, desmalezado, roce de terrenos, podas de arbustos y podas de levante en sitios eriazos y bienes nacionales de uso público. En cuanto a la infraestructura, equipamiento, mobiliario en áreas verdes concesionadas, consiste en mantener la infraestructura, equipamiento y mobiliario limpio, libre de rayados, pintados y en perfecto estado. Se incluye hidrolavadora para limpieza de suelos duros, pavimentados y paraderos de Transantiago que se encuentren dentro del área verde de concesión. En cuanto al sistema de riego en áreas verdes concesionadas, tenemos que el contratista deberá permanentemente velar por el buen uso y funcionamiento de cada uno de los elementos que componen el sistema de riego, o que se incorporen y construyan posteriormente, independiente del estado en que se encuentren estos al comienzo del contrato, para lo cual se consideran las labores de mantención, reparación y reposición según corresponda. El servicio de emergencia para la reparación de los sistemas de riego debe estar disponible las 24 horas del día, de lunes a domingo y esto será de cargo y



SECRETARÍA MUNICIPAL

costo del contratista a lo largo de la duración del mismo. En cuanto a las áreas verdes de circulación en áreas verdes concesionadas, se tiene los suelos duros pavimentados son principalmente aquellos construidos con adoquín pétreo, prefabricados, pastelón, baldosas, piedras, hormigón, asfalto y adocretos. Los suelos duros no pavimentados son aquellos constituidos por la mayoría de las veces por uno ó más elementos como maicillo, arena, gravilla, ladrillo chancado, u otros, donde se deberán ejecutar labores de forma permanente para que estos suelos se encuentren en buen estado, nivelados y libres de malezas. La dotación de vehículos solicitadas para cada zona y por tanto, por empresa, para la zona 1 se solicitó 1 camioneta doble cabina; 3 camionetas doble cabina de 2,5cm³ para un peso de 1.700kg; 1 camión con baranda para la recolección de los excedentes generados por la mantención de las áreas verdes; 1 camión aljibe de 10m³ de capacidad mínima; y 1 camión capacho de 15m de altura para ejecutar las podas de altura, valga la redundancia. En cuanto a la zona 3 tenemos 2 camionetas doble cabina; 4 doble cabina de 1.700kg; 2 camiones con barandas para 3.500kg; 1 camión aljibe; y 1 capacho. Para la zona 4 tenemos 1 camioneta doble cabina; 3 camionetas doble cabina para 1.700kg; 1 camión con barandas; 1 camión aljibe; y 1 camión capacho. Para la zona 6, 2 camionetas doble cabina; 4 camionetas doble cabina para un peso superior a 1.700kg; 2 camiones con barandas para 3.500kg; 1 camión aljibe de 10m³ como mínimo; y 1 camión capacho para ejecutar las podas en altura, con una altura mínima de 15m. En cuanto a las remuneraciones imponibles mínimas, se tiene que el grueso de los trabajadores, vale decir de un total de 830 personas que están siendo solicitadas como mínimo para la concesión y la ejecución de los servicios de estas 4 zonas, 656, vale decir, el 80% de la dotación de personal de las 4 zonas son jardineros, su remuneración imponible será de \$220.000.-, pero además se incluyó y se aumentó el bono de movilización a 15 mil y el bono de colación a 15 mil, por tanto, la remuneración mensual va a ser \$250.000.- El sueldo del supervisor es de \$812.000.-; el del capataz de \$337.000.-; el del cortador de \$212.000.- al igual que el del orillador, del gáster y del albañil; el ayudante del albañil va a ganar \$222.000.- como mínimo; el peoneta \$222.000.-; el conductor del camión recolector, del aljibe y del tractor van a ganar \$312.500.-; el ayudante de hidrolavadora \$220.000.-; el pitonero \$220.000.-; el podador \$375.000.- Estos son sueldos, el piso mínimo para los trabajadores. Los 4 eventuales concesionarios tenían la opción de mejorar la oferta de sueldo de sus trabajadores y esa mejora estaba consignada en la evaluación de los mismos para efectos de eventualmente ser adjudicados. Los jardineros, para efectos de que tengan una idea del impacto que tienen los jardineros dentro de la concesión de este contrato, la dotación para la zona 1 de un total de 200 trabajadores 162 equivalen a jardineros; para la zona 3 de un total de 260 aproximadamente, 210 son jardineros; para la zona 4 de 160 aproximadamente 120 son jardineros; para la zona 6 de 212, 163 son jardineros. Los horarios de trabajo son de lunes a viernes de 8^a 5 de la tarde, con un horario de colación fijo, traslado del personal incluido en el caso que sea necesario, de 12 a 1; los días sábados se trabaja desde las 8 hasta la 1 y no contempla la colación. Los horarios especiales en áreas verdes de uso intensivo son los que se detallan en la tabla ahí presente, para la Plaza Mayor el horario de servicio será de 6 de la mañana a las 22 horas, de lunes a domingo, con turnos de mañana de 7 personas y turno tarde de 4 personas. Tanto para la Plaza Rapa Nui y baños públicos, los terrenos municipales, el Parque Ramírez, Teatro Municipal, jardín municipal, Monumento Bailén, Parque de Alcaldía y Parque El Rosal, los horarios son de 6 a 22 horas, de lunes a



SECRETARÍA MUNICIPAL

domingo, con 11 personas turno mañana, 11 personas turno tarde. El Parque Alcaldía es de la 7 de la mañana hasta las 4 de la tarde, de lunes a sábado, con 5 personas en cada uno de los turnos. En cuanto al parque El Rosal desde las 6 a las 22 horas, de lunes a domingo, con turno de mañana de 10 personas y turno de tarde 5 personas. En cuanto al Estadio Bueras, piscina municipal y Parque Cerro Primo de Rivera tienen horarios distintos, diferidos y este es el horario que se expone en la tabla que ahí tenemos, son horarios estivales, vale decir, rigen desde el 1 de noviembre al 31 de marzo, fuera de este periodo rige el horario que mencioné con anterioridad en la lámina ya pasada. En estas zonas el horario de servicio es desde las 6 a las 22 horas, de lunes a domingo, con 5 personas en turno de mañana y 3 personas turno de tarde para el Estadio Bueras; la piscina municipal es de 6 a las 22, de lunes a domingo, con 5 personas turno mañana y 3 personas turno tarde; y Parque Cerro Primo de Rivera de 6 a 22, de lunes a domingo, con 14 personas turno de mañana y 7 personas turno de tarde. Proceso de evaluación de las ofertas técnicas y económicas, a la presente licitación ofertaron 10 proponentes, Humberto Rivas Arenas tuvo dos ofertas para la zona 1, dos ofertas económicas para la zona 1, dos ofertas económicas para la zona 3, para la zona 4 y para la zona 6; Hermat Paisajismo, Viveros Terranova, Alto Jardín, Aseo Urbano y Areas Verdes Transfich, Construcciones Siglo Verde, Akro Diseños, Krause Latorre y Maíz que también tuvo dos ofertas para la zona 3 en este caso, Paisajismo Cordillera y Eulen Chile. Los criterios de evaluación fueron los que a continuación se detallan, certificado de conformidad de los servicios prestados anteriormente al municipio. En cuanto a los criterios técnicos que equivalían al 60% del polinomio de adjudicación, se tomó en cuenta experiencia de la empresa, equivalente a un 30%; cantidad de metros cuadrados de mantención comprobada en contratos similares con un 15%; experiencia institucional con un 5%; experiencia del supervisor 5%; dotación de vehículos 15%; beneficios del personal 15%; remuneraciones del personal 10%; entrega de documentos 5%. Será factor de eliminación previa, es decir, no se consideró la oferta económica de aquellas empresas que no alcanzaron los 75 puntos ponderados como mínimo en esta etapa de evaluación técnica. Los criterios económicos, equivalentes al 40%, se evaluaron de la siguiente forma, la oferta más económica tenía 100 puntos ponderados y así sucesivamente hasta la 5ª oferta económica que equivale a 60 puntos ponderados; bajo la 5ª oferta económica todos los proponentes tienen 60 puntos ponderados. La comisión de evaluación realizó un ranking comparativo de las propuestas, considerando para estos efectos los resultados obtenidos de las ponderaciones antes detalladas. Las zonas de la licitación serán adjudicadas a la propuesta que presente la condición por supuesto más ventajosa para el municipio. Cada oferente podrá adjudicarse tan sólo una sola, equivalente a su mejor oferta según evaluación de la oferta por parte de la comisión respectiva, que tal cual se dijo con anterioridad, es a través de un ranking comparativo de las mismas. De la evaluación de las propuestas, de la revisión administrativa se tuvo que el oferente Eulen Chile no adjuntó el certificado emitido por mandantes y el certificado de conformidad, requeridos en los puntos 6.1.2 de las bases administrativas, literal k y m. En cuanto a la revisión de los antecedentes se constató que el oferente Aseo Urbano y Areas Verdes Transfich no adjuntó el certificado de conformidad que emite el municipio en el caso de que prestaran servicios, en el caso de no prestarlos, se debía adjuntar una declaración simple. Tanto el oferente Aseo Urbano y Areas Verdes Transfich como el oferente Eulen Chile se les requirieron los antecedentes por foro inverso, siendo debidamente adjuntados



SECRETARÍA MUNICIPAL

por ambos. De la evaluación administrativa, de la evaluación de la documentación adjunta en cada oferta se constató que el oferente Krause Latorre y Maíz no cumple en su oferta con los requerimientos técnicos mínimos solicitados, razón por la cual no califica a la evaluación técnica. De la revisión de la documentación adjunta en cada oferta, se constató que el oferente Eulen Chile no cumple en su oferta para las zonas 3, 4 y 6, con los requerimientos técnicos mínimo solicitados, razón la cual no califica en estas zonas a la evaluación técnica, dicho de otra forma, sólo se evaluó la oferta técnica de la zona 1 para esta empresa. De la aplicación de los criterios de evaluación se obtuvo lo siguiente, Humberto Rivas para su oferta uno tuvo en la zona 1, 89 puntos técnicos; en la zona 3, 85,5; en la zona 4, 89; y en la zona 6, 85,5. Hermat Paisajismo Ltda., tuvo 44,5 en la zona 1; en la zona 3, 44,5; en la zona 4, 44,4; en la zona 6, 44,5. Viveros Terranova Cía., tuvo 50,5 en la zona; 50,5 en la zona 3; 53,5 en la zona 4; 52 en la zona 6. Alto Jardín tuvo 82,5 en la zona 1; 80 en la zona 3; 80 en la zona 4; 80 en la zona 6. Aseo Urbano y Areas Verdes Trnsfich tuvo en la zona 1, 90,4; en la zona 3, 86,9; en la zona 4, 79,4; y en la zona 6, 86,9. Construcciones y Servicios Siglo Verde tuvo 88 puntos en la zona 1; 88 en la zona 3; 88 en la zona 4; y 88 en la zona 6. Akro Diseño tuvo 88,5 en la zona 1; 99,5 en la zona 3; 88,5 en la zona 4; 99,5 en la zona 6. Krause Latorre oferta 1 no cumple con los requisitos mínimos, por tanto, no fue evaluado. Paisajismo y Cordillera tuvo en la zona 1, 99,5; en la zona 3, 96 puntos; en la zona 4, 99,4; y en la zona 6, 88,5. Eulen Chile en su zona 1 tuvo 36,4, para la zona 3, 4 y 6 la oferta no cumplió con los requisitos mínimos, por tanto, no fue considerada en la evaluación. Tal cual se dijo con anterioridad, toda empresa que no cumpliera en la evaluación técnica con 75 puntos ponderados quedaba eliminado y no iba a ser considerado en el polinomio final, que equivale a 60% técnico versus 40% económico. En ese marco, el oferente Hermat Paisajismo sacó 44,5 puntos, por lo tanto, queda eliminada. Estos 44,5 puntos están expuestos la justificación de los puntos en la tabla que ahí se detalla, acreditó 1 año de experiencia, acreditó alrededor de 800 mil m2 de mantención, no ha mantenido áreas verdes públicas, no certifica experiencia del supervisor, oferta camión con baranda, tiene beneficios adicionales, no oferta sueldo mayor a solicitado, no oferta sueldo mayor al solicitado, entrega documentos en plazo diferido, entrega los documentos ordenados. Asimismo el oferente Viveros Terranova Cía. Ltda., a diferencia del resto de proponentes ofertó un supervisor distinto para cada uno de las zonas, razón por la cual el puntaje difiere en las últimas dos zonas, vale decir, 4 y 6; la experiencia de la empresa acredita entre 7 y 9 años; la superficie de mantención acredita alrededor 150 mil m2, equivalente a un contrato de mantención que tiene con la Universidad de Santiago de sus áreas verdes, experiencia institucional no ha mantenido áreas verdes públicas; presenta supervisor distinto para cada zona; oferta camión aljibe, no oferta beneficios adicionales; no oferta sueldo mayor al solicitado tanto para los jardineros, cortadores, orilladores y capataces; entrega documentos en plazo diferido, por lo tanto se castiga su puntaje; y entrega documentos ordenados. Eulen Chile sólo para su zona 1, que fue la que se considero producto que en las otras zonas, la 3, 4 y 6, no cumplían los requerimientos mínimos; acreditó 2 a 4 años de experiencia; acredita 150 mil m2 de mantención y esto es un contrato que tiene con la Municipalidad de Huechuraba; ha mantenido áreas verdes públicas; no certifica la experiencia del supervisor, por tanto, saca el puntaje mínimo requerido en este ítem; oferta camión con baranda; no oferta beneficios adicionales; oferta entre 1 a 1,9% más la remuneración de los jardineros; no mejora los sueldos de los cortadores, orilladores y capataces; entrega documento en



SECRETARÍA MUNICIPAL

plazo diferido, por tanto, es castigado su puntaje; y entrega ordenada la documentación. De las ofertas económicas, Humberto Rivas en su oferta uno ofertó para la zona 1, 77 millones y fracción; para la zona 3, 178 millones y fracción; IVA incluido todos estos valores; para la zona 4, 63,69 millones; para la zona 6, 125 millones aproximadamente. Humberto Rivas para su segunda oferta económica con 82,177 millones para la zona 1; 178 millones para la zona 3; 67 millones para la zona 4; 125 millones para la zona 6. Hermat Paisajismo y Viveros Terranova no cumplen con el puntaje mínimo, por tanto, no fue considerada su oferta económica. Para Alto Jardín se tiene para la zona 1, 84 millones aproximadamente; para la zona 3, 118 millones aproximadamente; para la zona 4, 83 millones y fracción; para la zona 6, 109 millones y fracción. Aseo Urbano y Areas Verdes Transfich para la zona 1, 96 millones y fracción; para la zona 3, 137 millones y fracción; para la zona 4, 79 millones y fracción; y para la zona 6, 102 millones y fracción. Construcciones y Servicios Siglo Verde para la zona 1, 87 millones y fracción; para la zona 3, 115 millones y fracción; para la zona 4, 81 millones y fracción; y para la zona 6, 106 millones y fracción. Akro Diseño 92 millones y fracción para la zona 1; para la zona 3, 123 millones; para la zona 4, 74 millones y fracción; para la zona 6, 103 millones y fracción. Krause Latorre tanto para su oferta uno como para su oferta dos, no cumple con las especificaciones técnicas, por tanto, no se considera ni en la evaluación técnica ni en la evaluación económica. Paisajismo y Cordillera para la zona 1 tuvo una oferta de 96 millones y fracción; para la zona 3, 121 millones y fracción; para la zona 4, 78 millones y fracción; y para la zona 6, 99 millones y fracción. Eulen Chile por no cumplir con el puntaje mínimo de 75 puntos, no fue considerada su oferta económica y para las zonas 3, 4 y 6 no cumple la oferta del proponente con las especificaciones técnicas mínimas, por tanto, tampoco fueron consideradas. Propuesta de adjudicación del servicio para la zona 1, 3, 4 y 6, de los gráficos que ahí se exponen se tiene que el año 2007 al 2010 se mantenían 1.700.000m². Del año 2010 al 2013 de creció en un 9,6% la superficie, producto de las obligaciones que como municipio asumimos por el crecimiento de la comuna. El aumento de superficie fue de 163.000m², lo que nos da a un total a mantener en ese contrato, que es el actualmente vigente, de 1.800.000m² aproximadamente. La concesión para el año 2013 a 2017 contempla un aumento del contrato anterior de un 15% aproximadamente, lo que equivale a 272.000m² y lo que se traduce en una superficie total que el municipio se responsabiliza con la mantención de 2.142.000m² aproximadamente. Estas cifras son las concesionadas a las zonas hoy en comento, vale decir, no están considerados en estos metros cuadrados las concesionadas por las 3 cooperativas que nombre en un principio. En cuanto al análisis de crecimiento en costo, los últimos tres contratos son 2007 al 2010 se pagaba costo anual de las cuatro zonas de 2.427 millones aproximadamente; en la segunda concesión fue del 2010 al 2013 de 3.700 millones aproximadamente, con un aumento de 1.300 millones, lo que equivale a un aumento en la concesión actual que tenemos respecto del anterior de un 55,5%. En cuanto a la concesión que estamos pronta a iniciar, vale decir del año 2013 al 2017, el contrato anual aumenta de 5.200 millones aproximadamente, lo que tiene un aumento respecto del contrato anterior de 1.400 millones aproximadamente anual, con un incremento del contrato anterior de un 39%. La diferencia que existe entre el contrato actual y el nuevo contrato son cada uno de las mejoras de los servicios que nombré en un principio, incluyendo en esto aumento de sueldo para el personal, mayor cantidad de m², mayor cantidad de turnos, mayor cantidad de vehículos, etc. Tal cual como lo mencioné, realizado el ranking por las ofertas técnicas



SECRETARIA MUNICIPAL

equivalentes al 60% en ponderación de la evaluación económica equivalente al 40%, se tiene lo que a continuación voy a mencionar. El oferente que sacó el mejor puntaje ponderado fue Humberto Rivas para la zona 1, con un valor mensual de 92 millones 400 mil pesos, equivalente a un monto de 4.400 millones y por tanto, es propuesta de adjudicación para la zona 1. En vista y considerando que un proponente no puede adjudicarse dos zonas y en virtud de que Humberto Rivas también sacó el mejor puntaje en la zona 4 ponderado, no es posible adjudicar esta zona, por lo tanto, la tabla corre. La tercera mejor oferta fue de Paisajismo y Cordillera para la zona 6, con un valor mensual de 118 millones, equivalente con un total del contrato de 5.700 millones, a un puntaje total ponderado de 93,1%, por lo tanto es propuesta de adjudicación. La cuarta mejor oferta fue de Siglo Verde para la zona 3, con un total de 137 millones y fracción, pago mensual total del contrato de 6.500 millones, lo que nos arrojó un puntaje ponderado de 92,8 puntos, por lo tanto es propuesta de adjudicación para la zona 3. En resumen, las primeras cuatro mejores ofertas tenemos una propuesta de adjudicación para la zona 1, para la zona 6 y para la zona 3, faltando sólo la zona 4. Asimismo en la zona 5 Akro Diseño sacó el 5° mejor puntaje para la zona 6, pero ya la zona 6 está adjudicada a Paisajismo y Cordillera. La 6ª mejor oferta fue de Paisajismo y Cordillera para la zona 3, pero la zona 3 ya está adjudicada con anterioridad a Construcción y Servicios Siglo Verde. Humberto Rivas en cuanto a su oferta dos para la zona 1, no obstante ya está adjudicada para el mismo proponente con la mejor oferta del ranking ponderado. Humberto Rivas para su oferta dos en la zona 4 cumple la misma lógica que ya mencioné. Aseo Urbano y Areas verdes Trnsfich para la zona 6, la zona 6 ya estaba adjudicada para Paisajismo y Cordillera, con un mejor puntaje final. Akro Diseño para la zona 3 cumple la misma función respecto a que en la zona 3 ya está como propuesta de adjudicación Siglo Verde, que tiene mejor puntaje. Paisajismo y Cordillera para la zona 4 pasa exactamente lo mismo, porque ya está adjudicada a la zona 6. Y finalmente la zona que nos faltaba por proponer una propuesta de adjudicación, valga la redundancia, es Akro Diseño con un puntaje de 85,1 punto, superior en 10 puntos ponderados del total a evaluar. En resumen, la propuesta de adjudicación es la que a continuación menciono. Para la zona 1, superficie a mantener 457.015m², a la empresa Humberto Rivas, con un valor mensual con IVA, de \$158,73, con un valor mensual con IVA incluido de \$92.400.417.-, con un valor total del contrato de \$4.435.220.016.- Para la zona 3 es de 552.871m², a la empresa Siglo Verde, con un valor m² de \$177,01 IVA incluido, con un valor total mensual a pagar de \$137.255.374.-, con un valor total del contrato de \$6.588.257.952.- Para la zona 4, con una superficie de 329.365m², es la empresa Akro Diseño, con un valor m² con IVA incluido de \$176,75 con un valor mensual a pagar de \$88.845.876.-, con un valor total del contrato de \$4.264.602.048.- Y para la zona 6 de 530.525m² a la empresa Paisajismo y Cordillera, equivalente a un valor m² IVA incluido de \$162,63 con un valor mensual de \$118.906.522.-, valor total contrato de \$5.707.513.056.- Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la unidad técnica. Bueno, este tema fue visto en Comisión de Finanzas, ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores, funcionarios. Efectivamente este contrato se vio en Comisión de Finanzas, fueron bastante largas en relación a que particularmente solicité bases administrativas, bases técnicas y también las



SECRETARIA MUNICIPAL

aclaraciones de oficio, para poder ver si efectivamente particularmente las aclaraciones de oficio pudiésemos en algún momento, o inequívocamente, o erróneamente pudiese suceder algún tipo de beneficio tácito para la propuesta. En el cual comprobé que un solo error aritmético relacionado con un programa computacional que no guardaba ningún tipo de relación que pudieran cambiar el origen o el valor de esta propuesta. También en la Comisión de Finanzas del día de ayer, quienes asistieron, la Directora de SECPLA, Secretario, el Sr. Contralor, Jurídico y la Directora de Administración y Finanzas, también solicité que fuese la presentación en virtud de la unidad técnica, dado que éste es un contrato tedioso, largo, interesante desde la mirada de la fiscalización. Además también se ve el propósito de la mejora relacionado con dos factores, que son una del recurso humano, recursos de personas, en el cual hay una mejora tácita en la remuneración de las personas que efectivamente hacen el trabajo. También he dejado abierta la consulta a la unidad técnica de ver la posibilidad, la cual ayer se me entregó el origen del presupuesto referencial, cuáles eran los parámetros para nosotros poner un presupuesto referencial, lo que he dejado encima de la mesa también para los Concejales lo pudiesen ver, como llegamos al precio propuesto publicado, que también fue un requerimiento. Y antes de mencionar nuestra postura con quienes asumimos el rol de fiscalización, también he dejado abierta la mesa a los demás Concejales en las consultas, consultas que hoy día me dice la Concejala Silva, yo creo que por lo importante del contrato, más allá de la opinión fiscalizadora que pudimos tener en las dos comisiones que hicimos, por la importancia y como lo reitero, porque es un contrato interesante, largo, tedioso. Pero no sé Presidente, antes de manifestar la postura desde la comisión, poder dejar abierto el debate, más allá de la inclinación o visión que particularmente yo puedo tener, que creo que ha sido un trabajo importante. Además tenemos que entender dos, además dos antecedentes importantes, una que son más allá de la mejora tácita de los funcionarios, son el aumento de las áreas verdes que nos implican por dos frentes. Una es el área verde que nosotros estamos mejorando, o estamos manteniendo, o bien estamos haciendo o realizando vía programas de Gobierno, o bien teniendo la responsabilidad por parte de que las nuevas, los nuevos proyectos inmobiliarios nos entregan las áreas verdes, que también son parte nuestra a futuro. Esos son más menos los dos ejes que pudimos señalar, el aumento permanente, además las mejoras que se incorporan en este contrato, que son de costo, de responsabilidad y trabajo por parte de las empresas. Un aspecto que uno tiene que hacer un hincapié relacionado también con el tema necesario por parte de los vecinos, en el tema que se vincula con el tema de seguridad ciudadana, que es el corte y poda de árboles, cual es un ansiado propósito de los vecinos y que era imposible hacerlo desde el municipio, también es parte de este contrato. En lo sentido creo que es un buen contrato, creo que se está haciendo una mirada global, se están efectivamente desde una mirada de que el contratista tiene mayor responsabilidad. Pero también quiero detenerme Presidente, que todo buen contrato, o un contrato de esta magnitud, el cual éste es un contrato histórico en el municipio, las cifras siempre han sido millonarias, en esta gestión, en la anterior y en la pasada también y eso no nos debe atemorizar. Porque además creo que en virtud de que este contrato con esta suma también necesita fiscalización. Nosotros ayer a la unidad técnica también solicitamos saber cuántos son efectivamente los funcionarios que hacen la fiscalización y son sólo 3, o sea, estamos hablando de 3 funcionarios para más de 2 millones y medio de m² de áreas verdes. Este contrato, de mi postura profesional Presidente, no va a ser eficiente si



SECRETARIA MUNICIPAL

no tenemos fiscalización, yo creo que este contrato tiene que ir ligado también a un aumento de recurso humano, porque efectivamente el tema de áreas verdes es sensible, el tema de áreas verdes es de cumplimiento. No podemos ver si las mejoras son efectivas en el precio futuro si no tenemos fiscalización. O sea, yo creo que esto va muy de la mano en el sentido de no podemos tener 3 funcionarios, no podemos tenerlo sin el recurso de infraestructura, de traslado. O sea, estamos hablando que en este contrato además se asume la posibilidad que nos podamos trasladar en las camionetas del contratista, que no me parece, pero por la necesidad también hoy día actual de la organización. Creo que esos son los dos puntos de vista, una abrir el debate, mi visión particular y de fiscalización creo que he hecho todos los esfuerzos de conciencia y tranquilidad profesional, creo que los directores también lo han hecho y particularmente son esos dos grandes temas. Creo que el contrato, en lo que pude fiscalizar en el tiempo que se ha dado, son, siento que está básicamente ordenado, por eso quiero abrir también la mesa a los Concejales, en virtud de que particularmente el hecho de venir a comisiones es complicado para algunos colegas y creo que ésta es la instancia. Y además Presidente dejarlo en acta, el tema de recurso humano, que yo creo que toda mejora, o todo tipo de contrato va muy ligado particularmente con el aumento de funcionarios para este control. Sólo eso.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Bueno, está presente la unidad técnica, para ofrecer la palabra a los Concejales. Sin duda que comparto parte de las reflexiones que ha hecho el Presidente de la comisión. Aquí hay un desafío ciudad, o sea, Maipú va a seguir creciendo, sin duda que el tema de las áreas verdes es un tema estratégico para nosotros y también visto el esfuerzo que han hecho los equipos técnicos por mejorar. Y eso yo creo que es relevante, sobretodo porque este año hemos visto distintas movilizaciones digamos por reivindicar ciertas cosas en materia de derechos laborales. El tema de mejorar las condiciones, o fijar pisos digamos de remuneración, aumentar bonos de colación, movilización y sueldos imponderables digamos es una materia bastante positiva. De manera que están las unidades técnicas presentes, todas las unidades que trabajaron en esta materia, así que estamos para poder responder las distintas preguntas o inquietudes que tenga el Concejo. Ofrezco la palabra. Y había pedido la palabra don Ariel Ramos, después don Antonio Neme y Marcela Silva.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, ayer estuvimos en la Comisión de Finanzas y estuvimos aproximadamente una hora y media viendo todos los detalles de este contrato, en una exposición bien detallada, yo la saludo, que hace Carlos Torres. Me parece en lo grueso es un contrato bastante ordenado, pusimos mucho énfasis en los criterios de evaluación, en las ponderaciones, etc., se vio al detalle todos esos criterios. Yo creo que lo central del contrato es que hay que poner atención del valor del m² de área verde que sube, pero eso tiene su sustento dado que hay mejoras en los salarios de los trabajadores, hay algunas bonificaciones extras que antes no estaban consideradas; también hay mejoras en infraestructura, que se le exige a cada una de las cuatro empresas; y también aumento en responsabilidades, o sea, si es que el pasto se daña, o si es que las flores se las roban, como decía Carlos, las empresas están obligadas a reponer todo ese material. Yo quiero solamente poner un énfasis, es que qué hubiera pasado si es que nosotros desde la Comisión de Finanzas o el resto de los Concejales se oponen a la aprobación de este contrato por, qué sé yo, porque falta algún documento, o



SECRETARÍA MUNICIPAL

porque ven que el proceso licitatorio no estuvo del todo ordenado, qué hubiera pasado en ese caso, entendiendo que este contrato vence el 2 de noviembre. O sea, hubiéramos dejado miles de áreas verdes sin mantener, con la consecuente creación de micro basurales, trabajadores sin el pago de sus remuneraciones, etc., ese es el énfasis que yo quiero colocar, que ojalá cuando tengamos que aprobar y revisar estos contratos que son tan grandes, no lleguemos en las últimas dos semanas, o en el caso de este contrato en la última semana con los antecedentes para aprobarlos, sino que tengamos más tiempo para el estudio de las bases técnicas y administrativas y para ver si es que el contrato está en orden o no. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Buenos días. Yo veo que no hemos cambiado mucho con respecto a la administración anterior, yo siempre he dicho que siempre estamos licitando con la pistola al pecho, o sea, sí o sí, si no aprobamos hoy día se produce el caos. No hemos cambiado mucho. Yo no sé por qué no hay una planificación, punto uno. Yo sé que los equipos técnicos han trabajado muy bien, pero me quiero colgar un poco de las palabras de Abraham, en el sentido que yo anoté una palabra clave acá, fiscalización. O sea, un contrato de esta naturaleza, de este tiempo, de este monto quién lo va a controlar, quién lo va a fiscalizar, esa es la pregunta, ¿solamente 3 funcionarios?, o deberían tener otra mirada y engrosar digamos el equipo fiscalizador, esa es mi pregunta. O sea, yo considero que es muy poco la fiscalización que es fundamental, en estos momentos se ve como la parte débil de la propuesta. Entonces yo no sé si no aprobamos hoy día este contrato qué va a pasar el 2 de noviembre, el 3 de noviembre, se paraliza la comuna, se seca el pasto, se marchitan las flores. Yo por lo menos necesito un poco más de tiempo para estudiarlo más en profundidad y que alguien me aclare cómo vamos a llevar a cabo la fiscalización, que para mí es fundamental en un contrato de este monto, de este largo en los años, es realmente importante tener un buen equipo fiscalizador para que las cosas se cumplan. Y otra pregunta que tengo, en el contrato hay elementos de salida por si las empresas no cumplen, ¿hay elementos de salida? Porque nos ha pasado muchas veces que las empresas nos dejan botados, se van y no se produce un retroceso. Entonces quiero saber si hay elementos de salida digamos, si no hay un cumplimiento de parte de las empresas. Eso no más Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Hay varios elementos, aclarar un poco que el tema de fiscalización que se refería, entiendo, el Presidente de la comisión, tiene que ver con las personas que trabajan directamente, pero aquí hay una fiscalización que es copulativa porque no es la única unidad, pero lo podemos explicar. O sea, aquí también está desde la Dirección de Control para abajo, que tiene la obligación de hacer auditorías de los contratos. O sea, lo que se refiere él son la gente que está directamente vinculada en terreno, pero esto tiene una fiscalización hacia arriba. Pero lo podemos explicar en detalle, para la tranquilidad de todas maneras. Marcela Silva había pedido la palabra y después ¿alguien más?

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todos. Dos cosas, primero un sentir como Concejala socialista. En el cuadro de mejoras en el servicio de la mantención de áreas verdes,



SECRETARÍA MUNICIPAL

aclarar que yo alabo todo lo que tenga que ver con beneficios laborales para los trabajadores en este caso, pero si vemos el tema, el cuadrado último que dice personal, dice se aumenta la dotación de personal, se aumentan las remuneraciones del personal, se aumenta el bono de colación y se aumenta el bono de movilización. Sin embargo, la empresa también tiene beneficios que yo creo que si uno los equipara, hay más beneficios para la empresa que para los trabajadores, donde dice se aumenta la dotación de vehículos por cada zona por empresa, todos los capataces contarán con vehículos, se aumenta la maquinaria por cada zona por empresa y se incluyen sistemas de GPS a toda la flota de vehículos. Eso primero, que lo quería dejar como manifestado. Segundo, una consulta y que tiene que ver más bien con una aclaración en el resumen que entrega tanto la DAOGA como la SECPLA, hay un cuadro de comparación de costos contratos 2007 al 2010, 2010 al 2013, donde en el resumen de los contratos dice de noviembre 2010 a noviembre del 2013. Primero quiero aclarar que estas empresas son las que están actualmente trabajando y las que se van a adjudicar son las mismas empresas que están trabajando actualmente. En el valor del m², en el cuadro de noviembre del 2010 a noviembre 2013 dice, Humberto Rivas 158,73m² y sale un costo total de superficie perdón, 4,57015 y así sucesivamente hasta abajo y el costo es para Humberto Rivas de mil y tantos millones, bueno, cuento corto, ese resumen del año 2010 a 2013 es la misma propuesta que nos están haciendo para adjudicar, yo no sé si habrá un error de digitación, con la gran diferencia que entre el cuadro de noviembre del 2010 y noviembre del 2013 hay un costo total del contrato de 2.611 millones y acá se está doblando a 4.435 millones y así se dobla para todas las empresas que siguen hacia abajo. Entonces yo no sé si hay un error en la exposición o si efectivamente los datos están, es así el contrato lo que se va a adjudicar.

Sr. Presidente: Bien, respondemos altiro mientras lo revisa la unidad técnica y le ofrezco la palabra al Administrador también.

Sr. Administrador: Buenos días nuevamente. Carlos ante mí respuesta no sé si tu quieres complementar algo. Bueno, primeramente atendiendo la consulta del Concejal Neme, al igual como hicimos hace un tiempo atrás con el contrato de Copergo, no sé si lo recuerdan, sobre mantención de redes, que también surgió el tema de la fiscalización, nosotros tenemos contemplado dentro de este contrato y para el próximo año aumentar la dotación de fiscalizadores, porque resulta un hecho evidente de que con 4 fiscalizadores para esta cantidad de m² resulta muy difícil la fiscalización. Y es por eso que si bien no es parte de este contrato, pero está aparejado para el próximo año, tenemos contemplado dentro de presupuesto un momento en la cantidad de fiscalizadores. En cuanto al punto de los elementos de salidas, como bien mencionó el Alcalde, nosotros tenemos contratos bastante robustos en lo que se refiere a concesiones. Efectivamente si llega haber alguna especie de incumplimiento por parte de las empresas, nosotros tenemos todas las herramientas jurídicas que van más allá de los instrumentos financieros, las boletas de garantía, para hacer efectivo el cumplimiento del contrato. En muchas ocasiones hemos tenido por razones ajenas a los contratistas, problemas en algunas coberturas de servicios y hemos sabido complementarlos con otras empresas contratistas. Así que gracias a Dios en eso no hemos tenido mayores problemas. En cuanto a la construcción del presupuesto referencial, Carlos ayúdame con la lámina del presupuesto referencial



SECRETARÍA MUNICIPAL

para hacer una aclaración en cuanto a los costos, porque es muy válida la pregunta de la Concejala Silva. Los costos de concesión en materia jurídica y financiera valen lo que valen. Como ustedes pueden ver ahí, no sé si ve bien, entender algo, en los montos del valor de una concesión viene asociado un conjunto de elementos, por lo tanto, el crecimiento del m², el aumento del m² no implica necesariamente un aumento lineal del costo en materia financiera. Si ustedes se paran en lo que es costo de recursos humanos, dentro de ese costo de recursos humanos ustedes se van a dar cuenta que el mayor porcentaje de la constitución del presupuesto referencial y es un valor muy alto porque ahí están incluidas las mejoras de sueldos y los aumentos de turnos y eso no necesariamente se refleja en un aumento del m², porque un m² X en la antigua concesión, por ejemplo, podía ser cubierto por un turno y en este momento va a empezar a ser cubierto en dos turnos. Y además existe un aumento en los salarios y además en los distintos bonos de locomoción, de transporte y de alimentación. Entonces no necesariamente, insisto, el m² implica un valor lineal en comparación concesión a concesión. Y además si ustedes ven los valores totales se van a dar cuenta que en la concesión del año pasado era a 3 años, 36 meses. La concesión que estamos proponiendo nosotros es a 48 meses, lo que evidentemente en las cifras, en los números totales implica un aumento porcentual de 1/3 al menos, sin tomar en consideración los aumentos que son, como indiqué anteriormente, de turnos y de mejoras salariales que inciden en la mayor parte de la constitución del presupuesto referencial y es por eso que existe el aumento que ustedes pueden ver en materia de valor neto. Pero si se dan cuenta en comparación a las concesiones anteriores, es bastante marginal ya que este año, en comparación a la concesión del año pasado, estamos creciendo un 40% del valor, pero en relación a la concesión anterior, se creció un 55%. Por lo tanto, si hacemos una evaluación de cómo han aumentado, o como se han desarrollado las concesiones en materias de áreas verdes, se van a dar cuenta que está dentro del crecimiento normal que implica una concesión en cuanto a aumento de m² y aumento de mejoras salariales. Eso Alcalde, no sé si habré contestado las consultas.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra si hay alguna otra pregunta. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde con relación a lo que estamos tratando, habemos algunas personas que llevamos 20 años, un poco más, viendo las cotizaciones de las áreas verdes, incluso cuando eran 180.000m² que tenía Maipú y en 2 años subió a 1.000.000m². Se pagaron muchos errores, hay que admitirlo, estábamos empezando en una comuna que comenzaba a crecer y se le daba auge a las áreas verdes. Y en eso llegamos a aprender de que el asunto de las áreas verdes, lo que es pasto, lo que sea, es sensible en el sentido de que la gente lo va a medir en toda la parte de la comuna con las diferentes empresas que haya. Si está mal cuidado el área verde, el pasto no brilla, o se seca, o se pone feo y eso va el tirón de orejas no va a los funcionarios, va al Alcalde de la comuna. Eso es lo que la comunidad ve. Y yo no me quiero alargar en esto, sino que hacer presente que siempre me siento feliz cuando están resguardados los derechos de los trabajadores y aquí están bien resguardados, están resguardados con nombre de los que ocupan los cargos y con lo que van a ganar. Porque todavía quedan en algunos lugares del gran Santiago en que a veces, como se hacía antiguamente, la empresa es la



SECRETARÍA MUNICIPAL

que repartía digamos los pagos y las palabras que no están escritas se las lleva el viento y aquí no se las va a llevar el viento, está bien resguardado eso. Lo otro es el estudio que se ha hecho en las comisiones técnicas y también en la Comisión de Finanzas, que lo ha llevado adelante el Concejo, en que se ha hecho seriamente y espero que si alguna empresa falla, esté contemplado las penas del infierno en la parte económica, para aplicarles las multas pertinentes. Porque también los resguardos son muy importantes y necesarios. Yo viéndolo en forma general, yo la voy a aprobar y la voy a aprobar con gusto, porque hay cosas que uno ve de un año para otro y tienen diferentes matices, o diferentes formas de llevarla a cabo. Yo creo, lo que he visto, es sensible como digo y en estas cosas de los propios Concejales que tenemos que votar, no estamos a veces cortados a la misma tijera como para tener la misma opinión, tenemos opiniones diferentes, pero siempre hay que respetar lo que se acuerde por mayoría y yo voy a estar digamos, lo voy a aprobar como vuelvo a repetir, con gusto, porque he visto que es un buen trabajo que se ha hecho y lo que se está señalando protege, como decía, a los trabajadores, protege todo. Y me parece muy bien lo que ha dicho el Administrador Municipal, él lo ha dicho y que quede en acta, que deben contratarse más personas para vigilar este gran asunto que nos estamos metiendo, porque no es algo pequeño, un sólo sector, aquí hay millones de m² de áreas verdes. Así que todo lo que quede en el acta para mí no son palabras que se las lleva el viento y el Sr. Secretario entonces como lo va a tener que meter ahí, no se le puede borrar al Sr. Administrador Municipal y eso. Y yo tengo confianza también en el Administrador Municipal, porque por lo menos, porque se ha puesto bien pillín, entonces eso, claro, claro. Recién cuando llegó acá no era ni la sombra de ahora, ahora es un buen profesional y también actúa como persona digamos y esa es la cosa que a mí me gusta. Eso nada más y gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra. Pero también quiero reforzar lo que dice don Herman. La verdad es que hay un buen trabajo técnico de las unidades, se han incorporado cosas que también se habían pedido en el Concejo y reclamos que nosotros hemos tenido. Si ustedes ven todas las condiciones técnicas del cuidado, todo lo que tiene que ver con riego, o sea, se aumentó en todas las zonas el riego por todo el año por camión aljibe para no tener estas deficiencias que hemos tenido a veces, sobretodo en época estival, se están incorporando los equipos. Nosotros hemos tenido hartos problemas, por ejemplo, en Cuatro Alamos, a propósito que veo que está el presidente acá, el año pasado, por ejemplo, cuando se desgancharon unos árboles no teníamos cómo ni quien nos hiciera el trabajo. Ahora se incorporó en el contrato camión capacho digamos en cada una de las zonas, para trabajar todo lo que tiene que ver con temas de podas, con el traslado de los excedentes. Ustedes ven que también había una gran demanda en temas de personal. Ustedes vieron que la movilización que a propósito ocurrió por el tema de los recolectores, tenía que ver también con los temas de sueldo base. Aquí, tal como ha dicho la unidad técnica, se puso un piso pero sobre ese piso hay empresas, entiendo Carlos, que están ofertando más que el piso. O sea, aquí se han tratado de mejorar todas las condiciones, de alguna manera recogiendo observaciones que teníamos aquí mismo. De manera que hay un trabajo que ha hecho la unidad técnica que es bastante positivo, así que por eso que están acá presentes y para resolver las dudas que puedan haber en distintas materias, así que por eso sigo ofreciendo la palabra. Sr. Administrador.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Administrador: Sí, muy breve. Un poco como corolario de lo que dije anteriormente. Se comentó también en la comisión de que el cuidado de las áreas verdes y un poco haciendo referencia a lo que decía don Herman, ya no es sólo el cortar pastito decía un Concejal ayer literalmente, porque efectivamente este contrato implica el cuidado de, por ejemplo, escaños, por ejemplo, máquinas de ejercicios en algunos casos, que eso efectivamente que dispara cualquier costo de lo que es una mantención de área verde. Antiguamente hace unos años, bueno don Herman podrá corroborarlo, se trataba sólo de cortar el pasto, de regar un poco y se acabó el servicio. Hoy por hoy si existe un escaño que está roto, si existe un árbol, Carlos tengo entendido que incluso por foro inverso nos pidieron los distintos tipos de árboles y flores para que ellos tuvieran que hacer las distintas cotizaciones. Es decir, se trata de un servicio que es mucho más integral de lo que podríamos estar hablando hace 3 años atrás. La cantidad de máquinas de ejercicios que hoy por hoy tenemos en las plazas Alcalde, es bastante superior. Entonces efectivamente cualquier daño que ocurra hoy por hoy en un área verde, a cualquier hora, esta concesión obliga a los adjudicatarios a mantenerlo en un estado de perfección y eso es lo que nosotros como administración exigimos, el estándar exigido en las bases.

Sr. Presidente: Muy bien. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente yo creo que nadie discute la capacidad de los técnicos que tiene el municipio para todo este tipo, sobretodo para este tipo de contratos. Yo creo que no es la discusión, todo lo contrario, es saludar y felicitar a quienes están a cargo de estos instrumentos. Más bien las definiciones que he oído son de gestión. Yo pensé y esperé que nosotros íbamos a poder seguir contando con un sistema de cooperativas para este tipo de contratos, que han demostrado ser eficientes a lo largo del tiempo y claramente tienen mucha mayor garantía con sus trabajadores, donde los trabajadores son dueños de su propia empresa. Acá por mucho beneficio que tengan los trabajadores, siguen teniendo un empresario que no va a dejar de perder. Como ellos dicen, no es el Hogar de Cristo, por lo tanto y finalmente el costo que pueda ganar un trabajador, lo va a pagar definitivamente el municipio y la comunidad maipucina, porque el contrato aumenta en la medida que el trabajador gana más. Yo creo que, insisto, cuando hablo de cooperativas no estoy hablando de las cooperativas que actualmente están vigentes, que encuentro que son buenas, sino que hubiese sido creo yo mejor haber generado la nueva creación de nuevas cooperativas, que permita principalmente a los maipucinos hacerse cargo, primero de un trabajo que es bueno y también como lo decía, que sean dueños de su propia empresa. Un par de consultas Presidente, mirando las deudas que tienen, o las multas que tienen estas empresas, Humberto Rivas tuvo multas por 25 millones, Akro por sobre los 14 millones, Paisajismo y Cordillera sobre los 21 millones y Siglo Verde multas por sobre los 81 millones de pesos, que no son menores. Quisiera consultar qué tipos de multas son esos montos, por una parte. Y segundo, en la adjudicación en la zona 3, se propone adjudicar a la empresa Akro Diseño, que es la tercera en monto que llegó a esta zona. Akro, la propuesta es aprobar un contrato por 4.200 y tantos millones versus la que llegó primero en esta misma zona por 3.600 millones ¿cierto? Lo más probable es que, como dice el Concejal Herman Silva, el pillín Administrador Municipal me va a decir sí, pero es que no se puede adjudicar a una misma empresa. Sí claro, pero podríamos



SECRETARÍA MUNICIPAL

declararlo desierto y después o hacer un contrato directo, o entregárselo efectivamente a una cooperativa que permita ahorrarse sólo por esa vía más de 600 millones de pesos. Entonces son esas dos consultas Presidente, a qué se refieren las multas, los montos son importantes, pero quisiera saber un detalle de cómo se generan estas multas.

Sr. Presidente: Muy bien. Efectivamente vamos a explicar el tema de las multas que se tienen en el periodo de concesión. Y lo otro aclarar Concejal efectivamente que, tal como se explicó, que fueron parte de las bases de licitación de la manera que se adjudica, porque no se puede una empresa llevar más de 2 zonas, básicamente para garantizar efectivamente que esto no se transforme en un monopolio. Y sería absolutamente inviable lo que usted plantea respecto a hacer contrato directo o algo, porque éstos son licitaciones públicas. De manera que como es un contrato público, que se tienen que exponer las bases, no puede haber una situación de arbitrariedad digamos, porque quien resolviera indirectamente de poder tomar una cooperativa directa. Vale decir, como éste es un proceso público, que está publicado en el mercado público, cuyas bases son conocidas por todos, tienen que generarse en esa condición. Ahí sí que serían pillín digamos, si alguien pretendiera digamos saltarse las bases de licitación para poder hacer un trato directo, por eso que se hace en las condiciones así, que son públicas, donde además tal como ha explicado el Administrador, hemos hecho un trabajo bastante serio, hay publicado precios referenciales, construcción de un valor referencial, por eso están las unidades técnicas respectivas para poder responder y la idea evidentemente es a ser más eficiente posible. Aquí lo que se busca es maximizar los costos para obtener un mejor resultado. Y tal como lo señaló usted, efectivamente los contratos aumentan en la medida que aumentan los sueldos, evidente. O sea, cualquier mejora, cualquier mejora que se pretenda hacer de alguna condición, no solamente de un contrato sino que de cualquier condición municipal, necesariamente involucra un mayor costo municipal. Es la misma discusión que tenemos hoy día a propósito de las plantas municipales, si en el fondo cualquier mejora siempre hay que cargarlo a algo y esa mejora evidentemente que tiene que estar con cargo a los contratos. O sea, si queremos mejores áreas verdes, queremos mejorar los servicios, poder llegar a muchas más peticiones que nos hace la comunidad, tenemos que buscar mayores recursos, pero también cómo somos más eficientes para poder hacer ese gasto. De manera que aquí hemos procurado hacer eso. Carlos puedes, por favor, mostrar y efectivamente aclarar de qué se tratan estas multas, que a propósito van en la línea de lo que ustedes mismos han pedido. Efectivamente la fiscalización que se hace a estos contratos, cuando hay un contratista que dentro del periodo digamos de la concesión incurre en alguna falta, que están reguladas en el propio contrato, eso también tiene una penalización que se regula a través de una escala de multas. Carlos.

Sr. Carlos Torres: Tal cual lo nombre Sr. Presidente, el porcentaje de multas que ahí se expone, de 0,97 Humberto Rivas; 2,31 Siglo Verde; 0,71 Akro Diseño; y 0,68 a Paisajismo y Cordillera, son en virtud del monto total del contrato a los largo de los 36 meses. El tópico que toca cada una de las multas, es básicamente por incumplimiento de órdenes de servicio y que va asociado a atrasos de obras, por ejemplo, instalar escaños, reponer un juego, cambiar un columpio, etc. Es en esa línea el grueso de los incumplimientos que versan y en lo que se traduce estas multas. Y quiero también aprovechar la instancia de



SECRETARÍA MUNICIPAL

corregir un dato que mencionó la Concejala Marcela Silva, que efectivamente está erróneo en la presentación. Es que efectivamente la superficie a adjudicar a Humberto Rivas no es 457, como se mencionó en la ponencia, sino de 513.000, que es el aumento que se traduce en estos casi 300.000m² de mantención que mencioné en un principio. Así que efectivamente era un error numérico, tal cual lo mencionó la Concejala.

Sr. Presidente: Y también podemos aprovechar de aclarar la otra consulta que hacía Marcela, respecto a la tabla, porque en la tabla se comparaban, eran periodos distintos, uno de 36 y uno a 48 meses, porque no hay errores en las cifras, sino que los tiempos son distintos digamos, para poder aclarar el tema de la tabla.

Sr. Carlos Torres: Ahí salen expuestos el contrato actual, el vigente 2010 a 2013 versus la propuesta de adjudicación. Hay que partir de la base que no son servicios iguales, son similares, hay un cúmulo de acciones que mencioné en un principio en la exposición, respecto a detallar en qué se mejora, básicamente en aumento de m², pero por sobretodo en beneficio al personal. De esta tabla se denota que Humberto Rivas crece de 457 a 513.000m²; Siglo Verde de 552 a 635.000m²; Akro Diseño de 329 a 422.000m²; Paisajismo y Cordillera de 530 a 570.000m². También es importante se tenga presente que éste es un contrato, una propuesta a 48 meses, no a 36 meses como la exposición anterior. Vale decir, tal cual lo mencionó en su exposición el Administrador Municipal, es un servicio con mejora en la prestación de los mismos, con mejora en los beneficios, con ampliación y con asumir la mantención de m² que estamos por ley obligados a mantener, que son en base al crecimiento de la comuna y por tanto, la diferencia de precios que ahí se produce es básicamente en eso, que tal cual mencionó el Administrador, equidista del aumento original del primer contrato de concesión, que creció en un 55%, ahora sólo creció en un 38%, bajándolo en al menos 20 puntos.

Sr. Presidente: Muchas gracias Carlos. Ofrezco la palabra. No sé si aclara Marcela la duda que tenía.

Sra. Marcela Silva: Sí, agradecer la aclaración, porque si bien pasaron esa lámina, en nuestra presentación no está, entonces por eso me generó la duda e hice el cuadro comparativo con los antecedentes que tengo a la vista y eso pasó como súper rápido entonces. Muchas gracias Carlos por aclarar.

Sr. Presidente: Muy bien. Ofrezco la palabra. Si no hay más palabras entonces procedemos, para que el Sr. Secretario Municipal proceda a tomar acuerdo y pueda darnos cuenta de cómo se va a hacer la votación.

Sr. Secretario: Entonces en votación la aprobación de la concesión del servicio de mantención de áreas verdes en la comuna de Maipú, de las zonas 1, 3, 4 y 6. Adjudicar la zona 1 al Sr. Humberto Rivas Arenas, en \$92.400.417.- mensuales. La zona 3 a Construcción y Servicios Siglo Verde S.A., en \$137.255.334.- mensuales. La zona 4 a Akro Diseño S.A., en \$88.845.876.- mensuales. Y la zona 6 a Paisajismo Cordillera S.A., en \$118.906.522.- mensuales. En un plazo de ejecución de 48 meses. Sr. Herman Silva.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Quiero fundamentar mi votación y que va directamente relacionada con el rol que tengo como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y señalar que las palabras de don Herman llegaron a lo más profundo de mi corazón y no quiero ser la causante de que nuestras áreas verdes se sequen y aclarados los antecedentes, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: 7 votos por la aprobación, 1 voto por el rechazo y 2 por la abstención. Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2528:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley N° 18.695, la concesión del siguiente contrato:

NOMBRE CONCESIÓN DEL CONTRATO	EMPRESA	MONTO MENSUAL CONTRATO IVA INCLUIDO
"Servicio de mantención de áreas verdes en la comuna de Maipú, zonas 1, 3; 4 y 6" (plazo de ejecución 48 meses).	HUMBERTO RIVAS ARENAS ZONA 1	\$92.400.417.-
	SIGLO VERDE S. A. ZONA 3	\$137.255.374.-
	AKRO DISEÑOS S. A. ZONA 4	\$88.845.876.-
	PAISAJISMO CORDILLERA S. A. ZONA 6	\$118.906.522.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI			X
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	7	1	2

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Quiero agradecer a todos los que han trabajado en este trabajo digamos de concesiones de áreas verdes, al equipo técnico que está todo acá presente, de las distintas unidades que han estado trabajando en estas materias, agradecerles la prolijidad del trabajo, agradecer a la Comisión de Finanzas, a los Concejales que han participado, al Concejo. Yo creo que se ha aprobado un muy buen contrato que asegura no sólo la mantención, sino que también la ampliación y el mejoramiento de nuestras áreas verdes. Así que agradecer también al equipo de directores que trabajó en esta materia y que nos va a permitir darle una continuidad de servicio a nuestras áreas verdes, así que muchas gracias. Y pasamos al segundo punto de tabla, que sería el último punto.



SECRETARÍA MUNICIPAL

3.2.- Modificación Ordenanza de Derechos Municipales.

Sr. Presidente: Tal como lo indiqué al principio, por un aspecto de carácter legal estamos obligados a poder pronunciarnos antes que termine el mes, para que las modificaciones que tenga esta ordenanza puedan ser publicadas y poner en vigencia a partir del 1° de enero del año 2014. De manera que pediría a la unidad técnica que nos pueda hacer, tenemos dos unidades técnicas en esta ordenanza, bueno todas las direcciones, pero las que han estado a cargo de esta materia corresponde a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Administración y Finanzas, cuyos Directora y Director nos acompañan acá adelante, les pediría que seamos lo más sintético posible, lo más claro posible para que el Concejo pueda pronunciarse respecto a esas modificaciones. Muchas gracias. Ofrezco la palabra entonces al Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Buenos días Presidente, buenos días Sres. Concejales, publico presente. En consideración al proyecto de modificación que antecede, puedo informar a este Honorable cuerpo colegiado lo siguiente. De acuerdo a lo previsto en el artículo 42 y siguientes del D.L. 3.063 de 1979, las modificaciones o supresiones a las tasas por derechos correspondientes a servicios, concesiones o permisos municipales se establecerán mediante ordenanzas locales y se publicarán en el Diario Oficial, o en la página web de la municipalidad respectiva, o en un diario regional, en el mes de octubre del año anterior a aquel en que comenzaran a regir, salvo cuando se trate de servicios nuevos, caso en el cual se publicarán en cualquier época, comenzando a regir el primer día del mes siguiente de su publicación. Asimismo y antes de continuar con la exposición que antecede, cumpla en señalar que actualmente se encuentra en marcha un proceso de actualización e implementación de ordenanzas y reglamentos municipales, dentro de los que destaca principalmente entre otros cuerpo normativos como el proyecto de ordenanza de tenencia responsable de mascotas y protección animal, la modificación a la ordenanza de control de acceso y cierre de pasajes por razones de seguridad ciudadana, el proyecto de actualización y modificación al reglamento de estructura interna y funciones municipales, entre otros. A continuación y en base a la propuesta modificatoria elaborada por la Dirección de Administración y Finanzas, paso a detallar a ustedes las siguientes normas que se proponen modificar. Modificación al título V, derechos municipales relacionados con los permisos por ejercicios transitorios de actividades lucrativas, se regulariza el cobro del uso de bien nacional de uso público en el ejercicio de actividades lucrativas, modificándose los artículos 12 de la ordenanza vigente. Modificación al título VI, derechos relativos a las concesiones y permisos por construcciones de instalaciones en bienes nacionales de uso público, se estandarizan los criterios para los beneficios de exenciones de pago de derechos para comerciantes de quioscos de suplementeros instalados en bienes nacionales de uso público y se regulariza el procedimiento de cambio de titularidad de permisos en casos calificados. Modificación al título VII, derechos relativos a propaganda, se adecúa el cobro de los derechos de propaganda vista u oída desde espacios públicos a la realidad de la comuna, instaladas en BNUP o propiedad privada. Asimismo, se incorporan nuevos elementos publicitarios electrónicos, móviles y estacionarios. Modificación al título VIII, derechos por comercio ambulante, se fija cantidad máxima de permisos para otorgar autorizaciones a comerciantes ambulantes en el sector centro de la comuna, durante fechas especiales y se reduce la duración del



SECRETARÍA MUNICIPAL

mismo. Modificación al título X, derechos varios, se establece la posibilidad de que el Alcalde pueda autorizar la exención en el pago de ciertos derechos por el uso de instalaciones municipales en casos calificados, cuando se trate de actividades sin fines de lucro o de beneficencia. Asimismo, se actualiza el cobro de ciertos derechos relacionados con el servicio de bienestar a través del servicio del casino particular. En seguida dejo con ustedes a la Directora de Finanzas, para que pueda explicar más en detalle, si es que hay alguna consulta. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Sra. Directora le ofrezco la palabra.

Sra. Directora DAF: Gracias Presidente. Buenos días a todos. La verdad mencionar algunos de los artículos modificados, los más relevantes y que es una deuda que teníamos con los Sres. feriantes, de modificar lo que es el uso del bien nacional de uso público, el cual fue fijado en la ordenanza del 2009 en 0,17 UTM, viendo que anteriormente había sido el 0,022. Lo que pasa en ese caso es que se sigue cobrando en el sistema el 0,022, pese a que algunos comerciantes alcanzaron a pagar el 0,17 y hoy en día estamos regularizando esa situación, el cual queda fijado en 0,022 el uso del bien nacional de uso público, que no altera para nada digamos el valor actual que están pagando. En lo referente a la publicidad, en el artículo 15.1 se incluyen los elementos publicitarios circulantes, tales como las pantallas LED, estos que van a pagar 1UTM por día, o fracción. Y también estamos incluyendo las LED que están instaladas en forma digamos más permanente y éstas pagarán un 0,65 por m² por semestre o fracción. También hacer notar la modificación que hubo y que es bastante relevante en cuanto a los quioscos, sería que se les agregue el beneficio de la exención, los mismos tres beneficios que estaban contemplados en lo que era la ordenanza de ferias libres, para los minusválidos, para las personas mayores de edad de 60 años, que era para hombres y mujeres la misma edad y para las mujeres jefas de hogar con más de 3 hijos. En general diría yo que esos son como los temas más relevantes y en los artículos 22, que es el arriendo de inmuebles municipales, se agrega la glosa de que el Alcalde tendrá la facultad para hacer exenciones en casos debidamente justificados y de beneficencia. Eso es principalmente Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias a la Directora, al Director. Ofrezco la palabra. Este tema fue visto en comisión también, en la Comisión de Finanzas, así que ofrezco la palabra al Concejal Abraham Donoso. Y también quisiera incorporar al final de esta discusión, una cosa muy pequeñita, que es el Concejo pueda aprobar una, la participación de algunos Concejales en un encuentro programático del proyecto de ley N° 8210-6, a realizarse en la ciudad de Valparaíso, para dejarlo, una cosa muy cortita. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, efectivamente Presidente se analizaron los antecedentes de esta modificación de los derechos municipales. Sólo detenerme en dos cosas importantes también, que son se aclare el tema de la venta por parte del cobro que son estacionarios por la gente que vende volantines y actividad floral, eso también se aclaren las bases. Segundo, lo segundo es totalmente importante también la exención del pago de personas mayores de 65 años varones, que hoy día se rebaja a 60, que también es importante. Además señalar que una solicitud por parte efectivamente de permisionarios de quioscos,



SECRETARIA MUNICIPAL

es por la posibilidad de transitar desde el titular a un familiar, lo cual no era incluido anteriormente. Y formalizar hoy día la actividad tanto en la publicidad y también en los elementos publicitarios con un cobro, el cual queda tácito y poder asumir ese cobro en virtud de los precios que se consideran, los cuales como comisión se evalúo, éstos están referenciales a Santiago, Puente Alto y La Florida en una media, o sea, aquí no hay un cobro ni menor ni mayor en relación al mercado de este tipo de elementos. En virtud de eso Presidente, quienes estuvimos en la comisión el día de ayer y el día anterior, viendo este tema de los derechos municipales, sentimos que tanto los valores como las iniciativas dentro de un marco positivo tanto para la ciudadanía como también para la organización. Así que la comisión no vemos ningún tipo de elementos de no aprobar este tipo de modificaciones.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Presidente. Agregar a lo que dice el Presidente que lo que estamos incorporando en esto es aquellos derechos antiguos que están siendo modificados. Hay muchas ordenanzas que estamos trabajando, como las que han señalado, como son ordenanzas nueva las podemos traer después, pueden ser incorporadas en cualquier instante digamos, de manera que esa es la situación. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales y Concejales, si hay alguna duda en esta materia. Bien, si no hay dudas, entonces Sr. Secretario Municipal, podemos proceder a tomar el acuerdo respectivo.

Sr. Secretario: Aprobar entonces la modificación al título V, VI, VII, VIII y X de la ordenanza de derechos municipales, expuestas por el Director Jurídico y la Directora de Administración y Finanzas en esta sesión. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2529:

Aprobar las Modificaciones a los Títulos V; VI; VII; VIII y X de la Ordenanza Derechos Municipales, expuestas por el Dirección de Asesoría Jurídica y la Directora de Administración y Finanzas, en sesión.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		



SECRETARIA MUNICIPAL

3.3.- Participación de Concejales en seminario.

Sr. Presidente: Muy breve entonces, me gustaría tomar el acuerdo Sr. Secretario Municipal, para autorizar la participación de Concejales en el encuentro programático del proyecto de ley N° 8210-6, el cual se realizará en la ciudad de Valparaíso durante los días 28, 29 y 30 de octubre. Es una convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades.
Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2530:

Aprobar la participación de Concejales en “Encuentro programático proyecto de Ley N° 8.210-06” a realizarse en la ciudad de Valparaíso, los días 28; 29 y 30 de octubre.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien y antes de terminar una pequeña aclaración y yo quiero señalar algo también al final para el cierre.

Sr. Administrador: Sí, una pequeña aclaración Concejales respecto de lo que se comentó del sindicato de honorarios. La lógica de ayer y fue una muy breve reunión, están todos los sindicatos, están todos los funcionarios movilizadas y la reunión tuvo por único objetivo la solicitud con estos gremios de poder realizar es Concejo bastante anormal. Entonces por eso fue que se conversó con los sindicatos que tienen funcionarios con responsabilidad administrativa para este efecto. En ningún caso hubo una intención de discriminación, ni mucho menos. Creyendo que iba a ser mejor recepcionado por este Concejo, fue que no trajimos en tabla el asunto de la UF en aporte al sindicato de honorarios. De haberlo sabido lo habríamos traído. Pero no les quepa la menor duda de que para la próxima sesión esto se traerá y que la reunión de ayer tenía por única finalidad el funcionamiento de este Concejo con estos sindicatos.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Y también para mayor tranquilidad, yo he participado en tres reuniones de la asociación de funcionarios y lo que estamos pidiendo desde la asociación, cuando hablamos el tema de las plantas municipales, sólo como dato, tal vez como parte de la discusión que estamos teniendo por estos días. La



SECRETARÍA MUNICIPAL

Municipalidad de Maipú el año 1993 tenía una dotación de planta con 253.000 habitantes. Esa dotación de planta que tiene al año 2013, 20 años después, es exactamente la misma en tamaño que la planta que teníamos el año 1993. Cuando nosotros estamos planteando modificar las plantas municipales y el encasillamiento, lo que estamos hablando es que los municipios deben crecer en la disponibilidad de planta que tienen, eso implica crecer en el número de funcionarios de planta. Qué implica eso, que si nosotros hemos planteado en un proyecto de ley de que la relación actual que existe es de 2 funcionarios por cada 1.000 habitantes, lo que estamos planteando es que debe ser de 4 cada 1.000. Si se genera una ley con plantas nueva, evidentemente que la oportunidad para poder reingresar a la administración es la gente a honorarios que trabaja en el municipio, o sea, es obvio. El municipio no puede ir a buscar personas nuevas, porque aquí hay personas a honorarios que llevan 20 años incluso trabajando a honorarios, 20, 15 años, 10 años. De manera que lo que nosotros estamos postulando, yo lo dije el otro día en una asamblea, no es una materia que beneficia sólo a los funcionarios de planta, beneficia a todo el conjunto porque cuando nosotros discutimos una ley no estamos pensando en el funcionario por su categoría, estamos pensando por todos. Sería injusto pensar de que una persona que lleva 20 años a honorarios en la Municipalidad de Maipú, no tuviera la oportunidad de acceso si es que la planta se aumenta, para poder encasillarla en un cargo de planta. Sería un absurdo. De manera que yo también hago esa aclaración porque sin duda que lo que estamos apuntando es a una mejora global del municipio, considerando la gente que actualmente tenemos. Y lo otro que nosotros hemos pedido es que parte del financiamiento que se pueda hacer para poder estas nuevas plantas, actualmente la ley permite que con los ingresos propios que tiene el municipio se financia el 35%, lo que nosotros estamos pidiendo es que haya un aumento del 5%. Vale decir, que el 40% de los ingresos propios sea destinado a cubrir la planta y el resto adicional con una ley fiscal. Y en último término, cuando estamos hablando de encasillamiento, lo que estamos hablando es que hay gente también de planta que lleva 20, 25, 30 años que tiene una experiencia acumulada, que probablemente está en un escalafón y el encasillamiento lo que permite es que en base a su experiencia y a su mérito y a su promoción, esa persona tenga una oportunidad de poder encasillarse en otro cargo, lo que implicaría. Ahora, en términos generales el modificar las plantas, para que entendamos también en palabras más simples, implica una mejora sustantiva en las remuneraciones de todos los trabajadores. Porque si yo aumento el escalafón, se genera inmediatamente una corrida, como se dice habitualmente, en los grados de los escalafones, de manera que se asegura la carrera funcionaria. Lo que nosotros estamos diciendo además como asociación, es que cualquier modificación que se haga y esto quiero dejarlo muy claro porque es mi postura política como Alcalde y como Vicepresidente y represento esos intereses en la Asociación Chilena, cualquier modificación que se haga en esta materia siempre debe cuidar un aspecto que es importante, que es cuidar la carrera funcionaria. Cualquier modificación que atente contra la carrera funcionaria, a mi juicio, en lo mío, lo personal, en lo político, no cuenta con mi aprobación, porque lo que tenemos que tender a buscar es profesionalizar la administración dándole a los funcionarios también una seguridad en materia de carrera, vale decir, la carrera funcionaria uno sabe dónde entra y sabe dónde termina, o dónde puede terminar después de sus años de promoción y de méritos. Y por cierto que nuestra aspiración es que eso 1.600 honorarios que tenemos, un grueso de ellos, pueda



SECRETARÍA MUNICIPAL

incorporarse si es que se modifican las plantas municipales, a la Municipalidad de Maipú y ser parte de esta planta. Y eso también le permite al Estado chileno terminar de dar empleos precarios, porque cuando uno es funcionario de planta recibe sus leyes sociales y se le paga por los trabajos extraordinarios, tal como establece el estatuto administrativo. Hoy día, me acaban de confirmar por teléfono, a las 3 de la tarde tenemos reunión con el Presidente del Senado y el lunes, a las 9 de la mañana, en el Hotel San Francisco, hay una reunión ampliada de los alcaldes. No sabemos, no sabemos porque no estamos en la mente, ni en la actitud que tiene el Ejecutivo, el Gobierno, de cuándo este paro puede terminar, no lo sabemos. Hasta ahora las propuestas que ha hecho el Ejecutivo a la Confederación de Trabajadores, no es buena ni para los trabajadores ni para nosotros, que no las compartimos. De manera que les agradezco y les pido las excusas pertinentes, lo mismo que le planteamos ayer a las asociaciones de funcionarios, tal como acaba de aclarar don Alfredo, el tema para nosotros era hacer un Concejo lo más simplificado posible y sin tener que tener funcionarios acá, por eso lo coordinamos de esta manera rápida porque no sabemos cuánto se puede prolongar el paro, no queremos aparecer siendo un obstáculo para el paro. Nos hemos coordinado con los funcionarios y con las asociaciones para poder tomar algunos resguardos, tanto para ellos como para nosotros, de manera que no había otro punto. Si este paro se prolonga durante toda la próxima semana, era lo mismo hacer un Concejo la próxima semana que esta semana, por lo tanto, hubiese sido prolongar más allá las decisiones que por ley tenemos que tomar. Así que yo agradezco a los Sres. Concejales y Concejales que vinieron, por este esfuerzo y ojalá que lo del paro de los funcionarios resulte bien para todos, no para los funcionarios, ojo, para todos nosotros, porque en definitiva una mejora para los funcionarios también es una mejora para el municipio, en el fondo una mejora para todos nosotros. Así que muchas gracias.

Sr. Secretario: En atención a lo último que usted está diciendo, también quisiera entonces advertir a los Concejales que van a ir a este seminario, va a ser extraordinario yo creo también de que se inscriban y los trámites de toda la cosa va a ser postergado hasta la vuelta. Por favor, los Concejales que van a ir...

Sr. Presidente: Lo que ha dicho, en términos prácticos, es que efectivamente viajen, pero que el decreto va a salir posterior y lo más probable es que el pago del viático también va a ser posterior. Muchas gracias y se levanta esta sesión. Muchas gracias.

Siendo las 11:17 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 930, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 932, de 15 de noviembre del año 2013.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

JGOE/nm